



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE  
VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 26  
(Noviembre 5 de 2.009)  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**CONTRATACIÓN No. 26 DE 2009**

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 26 de 2009 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009. PARA CONTRATAR LA RECARGA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE 103 EXTINTORES., de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

<b>APERTURA Y CONSULTA:</b>	<b>JUEVES 5 de NOVIEMBRE de 2009 a las 4:00 p.m.</b> Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
<b>CIERRE:</b>	<b>VIERNES 6 de NOVIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.</b> Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato

**LUGAR DE EJECUCIÓN** Los extintores objeto de la recarga se encuentran ubicados en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Calle 28 N° 13 A – 15; Bodega Teusaquillo, Carrera 15 N° 31 B – 49; y Bodega Restrepo, Calle 16 Sur N° 16 – 70 de la ciudad de Bogotá D.C.

**FORMA DE PAGO** Un único pago total, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que el Ministerio proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones contractuales y compromisos asumidos en la invitación pública y estudios previos.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio

GD-FM-9-v0



Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día viernes 6 de Noviembre de 2009 a las 3:00 p..m.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación se describen las especificaciones técnicas de la contratación:

1. Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuestos y accesorios nuevos y de primera calidad.
2. Retirar los extintores de cada una de las instalaciones y reintegrarlos al tiempo pactado en el lugar correspondiente.
3. Brindar la asesoría y colaboración para efectos de capacitación técnica en el manejo de los equipos.
4. Facilitar en calidad de préstamo el 30% del total de los extintores que se retiren de sus instalaciones para mantenimiento. Dichos extintores deberán estar en óptimas condiciones operacionales.
5. Realizar visitas de inspección y control de los extintores por el lapso de tiempo que se prolongue el contrato a cada una de sus instalaciones.
6. Entregar un registro escrito del estado funcional y/o mecánico de los extintores que comprenden el mantenimiento.
7. Reportar cualquier anomalía y/o sabotaje con respecto a los extintores que se presenten en cada visita de inspección.
8. Para efectos del mantenimiento el contratista deberá recuperar y habilitar aquellos extintores que presenten malformaciones o efectos en los componentes mecánicos.
9. Reintegro a las instalaciones del Ministerio, de los extintores que se les efectúe el mantenimiento en un lapso de tiempo no mayor a tres (3) días hábiles en caso de no presentarse daños mecánicos graves, pintura o prueba hidrostática.

### IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

ELEMENTO	CANTIDAD
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 10 LBS PQS	18
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 20 LBS PQS	12
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 30 LBS PQS	29
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 150 LBS PQS	1
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 2500 GRS SOLKAFLAM	29

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 3700 GRS SOLKAFLAM	6
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR 9000 GRS SOLKAFLAM	1
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE 10 LBS CO2	3
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE 2½ GLS A BASE DE AGUA A PRESION	2
REVISION, MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE 18 GLS A BASE DE AGUA A PRESION	2
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

### **PERSONA JURÍDICA**

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio .
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.

GD-FM-9-v0



- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

- **PERSONAS NATURALES**

- Fotocopia de la cédula
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009 , previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

#### **DIRECCIÓN INTERNET**

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 26 de 2009 – PARA CONTRATAR LA RECARGA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE 103 EXTINTORES., de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

**Nota:** La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

**SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO**  
Coordinadora Grupo Administrativa

GD-FM-9-v0